

Todavía se pusieron muchos obstáculos y dificultades al proyecto de acomodamiento, entre ellas la de negarse el almirante Cotton a reconocer la neutralidad del puerto de Lisboa para los rusos. No solo estuvieron a punto de romperse las negociaciones, sino que el general inglés llegó a anunciar el 28 de agosto que daba por roto el armisticio, y que su ejército iba a marchar sobre Lisboa. Hacíase por momentos mas crítica la situación de Junot, acosado por Wellesley y por la población portuguesa, habiendo además desembarcado en Maçaira la division Moore. Al fin logrando descartar ingeniosamente la cuestion de los rusos, el cual se ajustó el 30 de agosto sobre las bases del preliminar, el cual se ajustó el 30 de agosto en Lisboa entre el general francés, Kellermann, y el cuartelmaestre general del ejército inglés, Murray. Este célebre tratado se llamó, aunque impropriamente, la Convencion de Cintra, por la circunstancia de hallarse en esta población el cuartel general del ejército inglés cuando sir Hew Dalrymple puso su firma para la ratificación (1).

No se mencionaba en ella ni al príncipe regente de Portugal ni a la junta suprema del reino; todo se habia hecho sin la participacion de los portugueses: reclamaron por lo tanto y protestaron algunos generales; levantáronse y se movieron recriminaciones y clamores en el pueblo de Lisboa contra varios de sus artículos, y los españoles se quejaban tambien de la convencion. Mas donde se recibió el convenio con indignacion mas profunda fué en Inglaterra, donde se esperaba que el ejército de Junot por lo menos no saldria mejor librado de la derrota de Vimeiro que el de Dupont de la derrota de Bailen. Los diarios aparecieron con orlas negras en señal de luto público, y en algunos se grabaron láminas que representaban tres horcas para los tres generales que se habian sucedido en el mando del ejército de Portugal. El cuerpo municipal de Londres elevó al trono una representación, calificando el convenio de vergonzoso y de injurioso para la nacion inglesa: otras corporaciones representaron tambien en el propio sentido; y en su virtud el gobierno mandó comparecer a los tres generales, Dalrymple, Burrard y Wellesley, para que respondieran a los cargos ante una comision que se nombró para que examinara su conducta. Pero al fin, este tribunal, aunque desechó los artículos de la convencion que podian ofender ó perjudicar a españoles y portugueses, declaró no haber mérito para la formacion de causa: fallo que tampoco agradó generalmente y se censuró mucho. Y por último la convencion fué ejecutada con lealtad en todo lo que dependia de la autoridad inglesa.

Penosos fueron para los franceses los dias que tuvieron que pasar en Lisboa, no oyendo por todas partes sino insultos, amenazas y gritos de muerte, teniendo que acampar en las plazas y en las alturas con la artillería enfilada a las embocaduras de las calles, temiendo siempre ser acometidos por la irritada muchedumbre. Duró aquel violento estado hasta mediados de setiembre en que se hizo el embarque, con grande alegría del pueblo lusitano por verse libre de los franceses. De los veintinueve mil hombres que Napoleon habia enviado a Portugal volvieron a Francia veintidos mil. Los prisioneros españoles que estaban detenidos en Lisboa ó gemian en los pontones, en número de tres mil quinientos, procedentes de los cuerpos de Santiago, Alcántara, Valencia y regimientos provinciales, y que habian de ser entregados al general inglés, se embarcaron a las órdenes del general don Gregorio Laguna, y desembarcaron en octubre en los puertos de la Rápita de Tortosa y los Alfaques. En Portugal fué restablecida la regencia nombrada por el príncipe don Juan, y se disolvieron las juntas populares.

Terminaremos este capítulo con las palabras de un historiador francés: «Hé aquí, dice, cuál era nuestra situacion en

(1) Hé aquí los principales artículos de esta famosa convencion:

1.º Todas las plazas y fuertes del reino de Portugal ocupados por las tropas francesas se entregarán al ejército británico en el estado en que se hallan al tiempo de firmarse este tratado.

2.º Las tropas francesas evacuarán a Portugal con sus armas y bagajes; no serán consideradas como prisioneras de guerra, y a su llegada a Francia tendrán libertad para servir.

3.º El gobierno inglés suministrará los medios de transporte para el

agosto de 1808 en aquella España que tan precipitadamente habíamos invadido, y cuya conquista habíamos creído tan fácil. En el Mediodía lo habíamos perdido todo, despues de dejar prisionero uno de nuestros ejércitos. A consecuencia de este descalabro habíamos abandonado a Madrid, interrumpido el sitio de Zaragoza... y retrocedido sobre Tudela, y la única division que no habia evacuado la provincia cuya ocupacion se le encomendara, a saber, el reino de Cataluña, habíase visto en la precision de encerrarse en Barcelona, bloqueada del lado de tierra por innumerables miqueletes, y de la parte del mar por la marina británica.» Y hablando de la convencion de Cintra añade: «De manera que desde fines de agosto quedó evacuada hasta el Ebro toda la Península, invadida tan fácilmente en febrero y marzo. Dos ejércitos franceses habian capitulado, honrosamente el uno y de una manera humillante el otro: los demás no ocupaban ya mas terreno que el que media desde el Ebro a los Pirineos.... En un instante perdimos nuestro renombre de lealtad, y el prestigio de invencibles que habíamos adquirido....»

CAPITULO III

La Junta Central.—Napoleon en España

(De agosto a noviembre)

1808

Conducta del Consejo despues de la salida de José Bonaparte.—Se arroga el poder supremo.—Disgusto con que lo reciben las juntas.—Reconoce la necesidad de crear una autoridad soberana.—Opiniones y sistemas sobre su forma y condiciones.—Prevalece el de la instalacion de una Junta Central.—Cuestiones con el Consejo.—Pretension desairada del general Cuesta.—Venga su enojo en los diputados de Leon.—Instálase en Aranjuez la *Junta Suprema Central gubernativa del reino*.—Personajes notables que habia en ella.—Floridablanca.—Jovellanos.—Partidos que se forman.—Es aplazada la idea de la reunion de córtes.—Organizacion de la Junta.—Quintana secretario.—Primeras providencias de aquella.—Se da tratamiento de Majestad.—Príncipes extranjeros que solicitan tomar parte en la guerra de España y con qué fines.—Heróicos y patrióticos esfuerzos de la division española del Norte para volver a su patria.—Lobo, Fábregues, el marqués de la Romana.—Tierno y sublime juramento de los españoles en Langeland.—Embarcarse para España y arriban a Santander.—Entrada en Madrid de los generales Llamas, Castaños, Cuesta y la Peña.—Acuérdase el plan de operaciones.—Tómese por inconveniente.—Marcha de Blake con el ejército de Galicia desde Astorga a Vizcaya.—Entra en Bilbao.—Pierde aquella villa y la recobra.—Distribucion de los ejércitos españoles.—Unese a Blake la division recién llegada de Dinamarca.—Situase en Zornoza.—Posiciones de los ejércitos del centro, derecha y reserva.—Tiempo que se malogra.—Tropas francesas enviadas diariamente por Napoleon a España.—Movimientos de españoles.—Malograda accion de Lerin.—Apodérase de Logroño el mariscal Ney.—Determina Napoleon venir a España.—Su mensaje al Cuerpo Legislativo.—Llega a Bayona.—Distribucion de su ejército en ocho cuerpos.—Accion de Zornoza entre Blake y Lefebvre.—Su resultado.—Retírase Blake a Balmaseda.—El mariscal Víctor refuerza a Lefebvre.—Triunfo de los españoles en Balmaseda.—Faltan las subsistencias, y se retira Blake a Espinosa de los Monteros.—Entra Napoleon en España.—Llega a Vitoria.—Toma el mando de los ejércitos y resuelve emprender las operaciones.

Ocasion parecia ser la salida y alejamiento de Madrid del rey intruso y de sus escasos parciales, la mas oportuna para esta-

ejército francés, que desembarcará en uno de los puertos de Francia, en Rochefort y Lorient inclusivamente.

4.º El ejército francés llevará consigo toda su artillería de calibre....

5.º El ejército francés llevará consigo todos sus equipajes, y todo lo que se comprende bajo el nombre de propiedad de un ejército....

6.º La caballería podrá embarcar sus caballos, así como los generales y oficiales de cualquiera graduacion, quedando a disposicion de los comandantes británicos los medios de trasportarlos.

7.º El embarco se hará en tres divisiones....

16.º Todos los súbditos de Francia ó de cualquiera otra potencia su aliada ó amiga que se hallen en Portugal con domicilio ó sin él, serán protegidos, sus propiedades serán respetadas, y tendrán libertad para acompañar al ejército francés, ó permanecer aquí....

17.º Ningun portugués será responsable por su conducta política durante la ocupacion de este país por el ejército francés; y todos los que

blecer un gobierno que diera unidad a los que se habian ido improvisando en cada provincia. Que aunque Madrid no era entonces de esas capitales que por su poblacion y riqueza ejercen un influjo poderoso en todos los radios de la circunferencia de una nacion, é imprimen el sello y fuerzan a seguir el rumbo de sus resoluciones, con todo siempre la que es asiento de la autoridad suprema y residencia del poder soberano, influye grandemente y da aliento y calor a los que están acostumbrados a mirarla como el corazon de la vida oficial, y como el centro de donde emana y se deriva el impulso que mueve todas las ruedas de la máquina del Estado. Mas la oportunidad no se aprovechó, y la capital quedó huérfana de gobierno. La poblacion, acaso amedrentada con el escarmiento del 2 de mayo, y recelosa de que se repitiese si volvian los franceses, no le nombró. La junta suprema que habia dejado establecida Fernando VII se habia desautorizado a sí propia dando validez a las renunciaciones de Bayona, y sometiéndose a la autoridad de los subdelegados de Napoleon. Quedaba el Consejo de Castilla, no mejor conceptuado que aquella, por su conducta, vacilante y tímida unas veces respecto al gobierno intruso, otras evidentemente censurable y reprehensible. Con pocas esperanzas de ser obedecido, aunque con pretensiones fundadas en antiguas preeminencias, por mas que nadie se presentaba a disputarle el poder, tampoco él se atrevia a tomarle, hasta que un desórden ocurrido con motivo del asesinato de un tal Viguri, tachado de mala conducta y de adicto a Napoleon, le deparó ocasion y le alentó a arrogarse el poder supremo, de que habia verdadera necesidad de encargarse alguien, aunque era lástima no hubiese caído en otras manos.

Mas no tardó en experimentar aquel cuerpo el ningun prestigio de que gozaba en la nacion, pues habiéndose dirigido a las juntas de provincia y a los generales de los ejércitos, a las unas para que enviaran diputados que en union con el Consejo acordasen los medios de defensa, a los otros llamándoles tambien a la capital, recibió de aquellas y de estos duras y agrias contestaciones dándole en rostro con su sospechosa conducta; distinguiéronse por la acritud del lenguaje en sus respuestas, entre las juntas las de Galicia y Sevilla, entre los generales don José de Palafox. Mas no por eso desistió de su propósito de constituirse en centro de autoridad, y para sincerarse de los cargos que se hacian a su anterior conducta publicó un Manifiesto a la nacion. Favorecian a su intento ciertas desavenencias y altercados suscitados entre las mismas juntas, cosa no extraña en poderes aislados é independientes, nacidos y formados en momentos difíciles, críticos y de gran perturbacion. Rivalidades y discordias habian mediado entre las de Sevilla y Granada, con motivo de querer aquella que le estuviese esta subordinada y sometida, haciéndose necesaria para su avenencia la mediacion eficaz de hombres respetables y cuerdos. Habian formado una sola las de Castilla y Leon, pero desavenidas luego con el general Cuesta, retiráronse a Ponferrada, y de allí a Lugo, donde unidas con la de Galicia intentaron constituir una general que representara todas las provincias del Norte. Sin embargo, Asturias no se prestó a este plan, ya por rivalidad con la de Galicia, ya porque columbrase y prefiriese una central y suprema.

Reconocian todos los hombres pensadores la necesidad de un nuevo poder, identificado con la revolucion, y que representara la autoridad soberana. Cuestionábase sobre la forma y organizacion que seria mas conveniente darle: halagaba a

han continuado en el ejercicio de sus empleos, ó que los han aceptado durante el gobierno francés, quedan bajo la proteccion de los comandantes ingleses....

18.º Las tropas españolas detenidas a bordo de los navíos en el puerto de Lisboa, serán entregadas al general en jefe inglés, quien se obliga a obtener de los españoles la restitucion de los súbditos franceses, sean militares ó civiles, que hayan sido detenidos en España sin haber sido hechos prisioneros en batalla, ó en consecuencia de operaciones militares, sino con ocasion del 29 de mayo y dias siguientes.

19.º Inmediatamente se hará un canje de prisioneros de todas graduaciones que se hayan hecho en Portugal desde el principio de las presentes hostilidades....

Dado y concluido en Lisboa a 30 de agosto de 1808.—Firmado.—Jorge Murray.—Kellermann.

algunos un régimen federativo que no aniquilara la accion de cada localidad, que podria ser mas directa y activa, y por tanto mas eficaz en la clase de lucha que se habia comenzado; preferian otros la reunion de las antiguas córtes del reino, como representacion mas nacional, y como institucion ya conocida por muchos siglos y respetable en España; y opinaban otros por una junta central suprema, compuesta de individuos y representantes de las que ya existian en las provincias. Sobre no carecer de inconvenientes los dos primeros sistemas en circunstancias como las de entonces, presentábase el tercero como el mas hacedero y fácil. El bailío don Antonio Valdés, que presidia las tres juntas de Castilla, Leon y Galicia, consiguió persuadir a la adopcion de este último, conviniendo en concurrir con el nombramiento de diputados a formar una central con las demás del reino. Prevalció en las mas esta misma idea; Asturias, Valencia, Badajoz, Granada y otras dieron pasos en este sentido, y Murcia puede decirse que se habia adelantado a todas, excitándolas en una circular que les dirigió a formar un cuerpo y a elegir un Consejo que gobernara a nombre de Fernando VII. Y hasta Sevilla, no obstante el sentimiento que debia naturalmente causarle descender de la especie de supremacia que desde su instalacion habia ejercido, se adhirió al fin al comun dictámen nombrando individuos de su seno que la representaran en una junta única y central.

La dilacion ocasionada por las anteriores diferencias solo habia venido bien al Consejo, que a su sombra continuaba apoderado de la autoridad, con la esperanza de conservarla tanto mas tiempo cuanto la junta tardara en reunirse. Sus providencias no eran ciertamente para atraerse las voluntades de los hombres ilustrados, ni tampoco las de los comprometidos en la insurreccion popular; puesto que a vueltas de tal cual tibia medida en favor de la causa de la independencia, perseguia y aun procesaba a los que tenian papeles de las juntas, coartaba la imprenta, como quien se asustaba de la propagacion de toda idea liberal, y reducía a dos veces por semana la publicacion de la Gaceta, recientemente hecha diaria. Fiaba sobre todo en la proteccion de los generales, que por los motivos que despues diremos habian concurrido por este tiempo a Madrid, y principalmente en la del general Cuesta, antiguo gobernador del Consejo, nada aficionado al elemento popular, y ya indispuerto por esto mismo con las juntas de Leon y Galicia. Atrevióse en efecto Cuesta a proponer a Castaños dividir el gobierno de la nacion en civil y militar, confiando la parte civil y gubernativa al Consejo, y reservando la militar para ellos dos en union con el duque del Infantado. Columbró Castaños el fin que podia envolver la proposicion, y no se dejó ni seducir ni fascinar de ella. No fué Cuesta mas feliz en otra proposicion que hizo en consejo de generales que se celebró en Madrid en aquellos dias (5 de setiembre), para que se nombrara un comandante en jefe: en ninguno de los otros encontró eco su indicacion. Amohinado Cuesta con estos dos desaires, salió de Madrid y descargó su despacho contra la junta de Leon, de que anteriormente, como indicamos ya, se hallaba resentido, haciendo arrestar a sus dos vocales el presidente don Antonio Valdés y el vizconde de Quintanilla, en camino ya para representarla en la central. Como rebeldes a su autoridad quiso tratarlos, y los hizo conducir y encerrar en el alcázar de Segovia: no bien quiso ya del pueblo el general Cuesta, acabóle de indignar con esta tropelia.

Pero ni esta ni otras maquinaciones alcanzaron a atajar el vuelo de la idea ya dominante de junta central. Iban ya concurriendo a Madrid diputados de las de provincias, y solo se dudaba cuál seria el punto mas conveniente para su reunion. Repugnaban algunos que lo fuese la capital, por temor a la influencia siniestra del Consejo. La junta de Sevilla habia propuesto a Ciudad-Real, y a esto se inclinaban muchos; pero la circunstancia de haberse reunido un buen número en Aranjuez resolvió la cuestion, acordándose tener las primeras sesiones en aquel real sitio. En efecto, despues de algunas conferencias preparatorias para el examen de poderes y arreglo de ceremoniales, el 25 de setiembre de 1808 se instaló solemnemente en el palacio real de Aranjuez el nuevo gobierno nacional bajo la denominacion de *Junta Suprema Central gubernativa del*

reino, compuesta de dos diputados nombrados por cada una de las de provincia (1). Fué elegido presidente el anciano y respetable conde de Floridablanca, que lo era por Murcia, y secretario don Martin de Garay, vocal de la de Extremadura. Personaje de todos conocido y altamente reputado el primero, nada podríamos decir aquí de él que no fuera repetir lo que en tantos lugares de nuestra historia queda consignado. El segundo era hombre de instruccion, práctica y manejo de negocios, y muy propio para aquel cargo. Pertenecian á la junta hombres ilustres y de esclarecida fama, tal como don Gaspar Melchor de Jovellanos, cuyo solo nombre nos dispensa de recordar á nuestros lectores todo lo que de él hemos pregonado en nuestra obra, y es de notoriedad sabido. Era tambien vocal el antiguo ministro de Marina, bailló don Antonio Valdés. Los demás, aunque pertenecientes á las clases mas distinguidas del Estado, como altas dignidades de la Iglesia, de la magistratura y de la milicia, grandes de España y títulos de Castilla, eran buenos repúblicos, pero sus nombres, en general poco conocidos de antes, habian comenzado á sonar con ventaja en la revolucion.

Fué generalmente recibida con aplauso la noticia de la instalacion de la Central, si se exceptuan algunas juntas que sentian ver mermadas su importancia y sus atribuciones, é intentaron, aunque en vano, conservarlas á costa de coartar y rebajar la de los diputados de la Suprema: Por su parte el Consejo cumplió, aunque perezosamente, la órden de esta de prestarle juramento de obediencia todos sus individuos, y de expedir las cédulas y provisiones correspondientes á los preladados, cabildos, superiores de las órdenes, tribunales y demás corporaciones eclesiásticas y civiles, para que reconociesen y se sujetasen en todo á la nueva autoridad soberana (30 de setiembre). Mas por no dejar de poner reparos y buscar medios de disminuir un poder que absorbía el suyo, significó su deseo de que se adoptaran las tres medidas siguientes: 1.^a que el número de vocales de la Junta se redujese al de las regencias en los casos de menor edad de los reyes, segun la ley de Partida, es decir, á uno, tres ó cinco: 2.^a que se disolvieran las juntas de provincias: 3.^a que se convocaran córtés conforme al decreto de Fernando VII en Bayona.—En la primera se contradecía el Consejo á sí mismo, puesto que no hacia mucho que queriendo él erigirse en centro de gobierno superior habia excitado á los presidentes de las juntas á que viniesen á unirsele, juntamente con otras personas que aquellas delegasen, lo cual no era menos contrario á la ley de Partida que la Junta Central.—La segunda, esto es, la extincion de las

(1) Constituyeron la Central al tiempo de su formacion los individuos y por las provincias siguientes:

Por Aragón: don Francisco de Palafox; don Lorenzo Calvo de Rozas.
Por Asturias: don Gaspar Melchor de Jovellanos; el marqués de Campo Sagrado.

Por Castilla la Vieja: don Lorenzo Bonifaz Quintano.

Por Cataluña: el marqués de Villel; el marqués de Sabasona.

Por Córdoba: el marqués de la Puebla; don Juan de Dios Rabé.

Por Extremadura: don Martin de Garay; don Felix de Ovalle.

Por Granada: don Rodrigo Riquelme; don Luis Ginés de Funes y Salido.

Por Jaen: don Sebastian de Jócana; don Francisco de Paula Castañedo.

Por Mallorca é islas adyacentes: don Tomás de Veri; don José Zanglada de Togores.

Por Murcia: el conde de Floridablanca; presidente interino; el marqués del Villar.

Por Sevilla: el arzobispo de Laodicea; el conde de Tilly.

Por Toledo: don Pedro de Ribero; don José García de la Torre.

Por Valencia: el conde de Contamina.

Los de Leon, don Antonio Valdés, y vizconde de Quintanilla, se hallaban, como hemos dicho, arrestados por el general Cuesta en el alcázar de Segovia.—Concurrieron despues á la Junta, por Castilla la Vieja don Francisco Javier Caro, catedrático de la Universidad de Salamanca: por Galicia el conde de Gimonde y don Antonio Aballe: por Madrid el conde de Altamira, y don Pedro de Silva, patriarca de las Indias; este falleció luego en Aranjuez y no fué reemplazado: por Navarra, don Miguel de Balanza y don Carlos de Amatria: por Valencia, el príncipe Pio, que falleció en Aranjuez y fué reemplazado despues por el marqués de la Romana.

juntas provinciales, sobre envolver ingratitud á los servicios que acababan de prestar, era prematura y perjudicial en aquellos momentos, en que tan útiles podian ser todavía, bien que con mas limitadas facultades.—En cuanto á la tercera que en verdad era bien extraño la propusiera el Consejo, exigía mas preparacion, mas espacio y mas desahogo que el que entonces tenia la nacion.

Halló no obstante esta última idea eco y apoyo en algunos individuos de la Junta, y principalmente en el ilustre Jovellanos, en cuyo sistema de gobierno, y como necesidad de que hubiese un poder intermedio entre el monarca y el pueblo, entraba la convocacion y reunion de córtés. Así fué que desde las primeras sesiones propuso dos cosas, á saber, que desde principio del año inmediato se nombrase una regencia interina, subsistiendo la Junta Central y las provinciales, aunque reducidas en número, y en calidad de auxiliares de aquella, y que tan pronto como la nacion se viera libre del enemigo se reuniera en córtés, y si esto no se verificase antes, para el octubre de 1810. Pero contrario al parecer de Jovellanos era en este punto el del presidente, conde de Floridablanca, á quien vimos en los últimos años de su ministerio, asustado ante los excesos de la revolucion francesa, mirar con recelo y oponerse á toda reforma que tendiera á dar ensanche al principio popular, y trabajar con decision y ahinco en favor del poder real y absoluto. Estas mismas ideas sustentaba el venerable anciano en la Junta. Formaban, pues, en ella dos partidos estos dos respetables varones; pero arrimábase mayor número de vocales al de Floridablanca, como mas conforme á sus antiguos hábitos. Así fué que tanto por esta razon, como por temor de perder la Junta en autoridad, y alegando ser mas urgente tratar de medidas de guerra que de reformas políticas, la propuesta de Jovellanos, y por consecuencia la del Consejo, de buena ó mala fe hecha por parte de este, no fué admitida por la mayoría, ó al menos se suspendió resolver sobre ella para mas adelante. Las otras insinuaciones del Consejo se llevaron muy á mal, y no insistió sobre ellas.

Dividióse la Junta para el mejor órden y despacho de los negocios en cinco secciones, tantas como eran entonces los ministerios, debiendo resolver los asuntos graves de cada una en junta plena. Al mismo efecto se creó una secretaria general, cuyo cargo se confirió al afamado literato y distinguido patriota don Manuel José Quintana, á cuya fácil y vigorosa pluma se encomendaba la redaccion de los manifiestos, proclamas y otros documentos que tenia que expedir la Central: atinado acuerdo, con el cual ganó crédito la corporacion, si no por sus providencias, siquiera por la dignidad de su lenguaje. No fueron en verdad aquellas muy propias para adquirir prestigio: pues sobre haber comenzado por dar tratamiento de Majestad al cuerpo, de Alteza al presidente, de Excelencia á los vocales, por decorar sus pechos con una placa que representaba ambos mundos, y por señalarse un sueldo de 120,000 reales para cada individuo: sobre faltarle actividad y presteza en las resoluciones, las que tomó en el principio no la acreditaban para con los hombres ilustrados, ni podian ser de su gusto, porque eran de retroceso en la vía de las reformas, tales como la suspension de las ventas de los bienes de manos muertas, la permission á los jesuitas expulsos de volver á España como particulares, el nombramiento de inquisidor general, las trabas de la imprenta y otras de índole parecida.

Aunque en lo económico tampoco hizo progresos, era mas disculpable por la dificultad de remediar con mano pronta en tales circunstancias, dado que hubiese habido inteligencia, eficacia y celo, el trastorno que en la administracion habia producido un sacudimiento tan general, con los dispendios que eran consiguientes. En cuanto á lo militar, que á la sazón se miraba como lo de mas urgencia, censuróse tambien á la Junta de tardía en las medidas que anunció como necesarias y como proyectadas en su manifiesto de 10 de noviembre, y principalmente la de mantener para la defensa de la patria una fuerza armada de quinientos mil infantes y cincuenta mil caballos, con otros recursos y medios vigorosos que decia era menester adoptar. Mas como en aquel tiempo se hubieran experimentado ya contratiempos y desgracias, en vez de adelantos en la guerra, cúmplenos reanudar nuestra interrumpi-

da narracion de las operaciones militares, y dar cuenta del estado de la lucha y de la situacion de los ejércitos.

Varios personajes, y aun príncipes extranjeros habian solicitado, llevados de diferentes fines, venir á España á tomar parte en la guerra emprendida contra Napoleon. Entre ellos el general francés Dumouriez, convertido en aventurero y realista desde que se hizo tráfuga de la revolucion de su patria: el conde de Artois, que despues fué Carlos X: el de Blacas, que pretendia á nombre de Luis XVIII, como jefe de la casa de Borbon, la corona de España, extinguida la rama de Felipe V: el príncipe de Castelcicala, embajador del rey de las Dos Sicilias, que hacia iguales pretensiones en favor de su amo, y con tal insistencia que hubo de venir á Gibraltar el príncipe Leopoldo, hijo segundo de aquel monarca, en union con el duque de Orleans y otros emisarios, á proseguir y activar las pretensiones y manejos del embajador. Contestóse á cada cual en términos dignos, y adecuados á lo que cada uno merecia, pero recusando los ofrecimientos ó las pretensiones de todos, de cuyas resultas volvió el de Sicilia á su tierra, y el de Orleans se encaminó á Londres. Lo único que el último consiguió fué que se esparciera por Sevilla la especie de que convenia una regencia, compuesta del príncipe Leopoldo, del arzobispo de Toledo cardenal de Borbon, y del conde del Montijo: idea que fué recibida y mirada con menosprecio. Lo que se tentó por parte de los diputados españoles que estaban en Londres fué mover al gabinete de Rusia á que nos enviara socorros, pero el comisionado que fué con esta mision halló aquel gobierno poco dispuesto todavía á mostrarse hostil á la Francia, y la tentativa no produjo resultado.

Otro auxilio, mas legítimo, como que era español, y por lo mismo destinado á ser mas positivo y eficaz, fué el que se buscó con mejor éxito, y se logró con esfuerzos sumamente extraordinarios y maravillosos, hasta el punto de realizarse lo que parecia y era mirado casi como un imposible. Hablamos de la vuelta á España de aquel ejército de mas de catorce mil hombres, mandado por el marqués de la Romana, que el lector recordará haber sido enviado años atrás por Napoleon al Norte de Europa, arrancándole artificiosamente de su patria y alejándole de ella para sus ulteriores fines. Allí se hallaban aquellas lucidas tropas, interpuestas entre el mar y los ejércitos imperiales, en las apartadas islas y regiones de Langeland, la Fionia, la Jutlandia y la Finlandia, vigiladas por el mariscal Bernadotte, incomunicadas con su patria, sin saber la insurreccion y las novedades que en ella habian ocurrido, y hasta separados y aislados entre sí unos de otros cuerpos. Solo habia llegado allí un despacho de Urquijo, como ministro del rey José, para que se reconociese y jurase á este como rey de España. La notificacion de esta órden para su cumplimiento excitó vehementes sospechas y produjo profundo disgusto en aquellos buenos españoles: salieron gritos contra Napoleon de algunos cuerpos, sublevaronse otros, que fueron desarmados, redoblóse la vigilancia, fué necesario obedecer, y el mismo marqués de la Romana juró reconocimiento al nuevo rey, si bien hubo quien tuvo prevision y valor para expresar que lo hacia á condicion de que José hubiera subido al trono español sin oposicion del pueblo. En una cosa estaban todos acordes, que era en esperar calladamente á que se les deparase ocasion y medios de sacudir aquella opresion y volver á su querida España. No faltaba quien estudiara cómo proporcionárselos, aun reconociendo la dificultad y los riesgos de la empresa.

Habian ido á Londres é incorporádose con los diputados de Asturias y Galicia los enviados por la junta de Sevilla don Juan Ruiz de Apodaca y don Adrian Jácome. Discurriendo todos cómo avisar y cómo sacar de su especie de cautiverio la division española de Dinamarca, acordaron enviar en un buque inglés al oficial de marina don Rafael Lobo. Aunque el gobierno británico habia hecho aproximar con el propio objeto á las islas danesas una parte de su escuadra del Norte, Lobo no pudo desembarcar, y quizá hubiera sido estéril su expedición; sin una coincidencia que pareció providencial. Con intento ya de escaparse atravesaba aquellas aguas el oficial de voluntarios de Cataluña don José Antonio Fábregues en un barco que ajustó á unos pescadores: al divisar buques

ingleses, obligó sable en mano á los pescadores á hacer rumbo hácia ellos; forzados se vieron á obedecer al intrépido español, no sin que este corriera peligro de ser por uno de los dos asesinado. Déjase comprender cuánta sería luego su alegría al encontrar en el buque á que logró arrimarse á su compatriota Lobo, y cuánta tambien la satisfaccion de este al hallar quien le diera noticia y le pudiera servir de conducto seguro para corresponderse con los jefes españoles. Juntos, pues, discurren y acordaron el modo, aunque arriesgado siempre, teniendo que hacerlo Fábregues de noche y disfrazado, de ganar primero la costa de Langeland, donde estaba el jefe de su cuerpo, y despues la isla de Fionia, donde se hallaba el marqués de la Romana. Salióle bien la peligrosa aventura, y merced á esta combinacion de casualidades, arduas y rasgos patrióticos, se informó el ejército español de Dinamarca de lo que en España habia acontecido.

Inflamados de amor patrio así el caudillo como los oficiales, ya no pensaron sino en concertar los medios de venir á España, si bien teniendo el de la Romana que sobreponerse á los temores de la grave responsabilidad que sobre él recaeria, si la empresa, difícil en sí, se desgraciaba, lo cual le hizo vacilar al pronto. Pero una vez resuelto, y convenido con los ingleses el modo de ejecutar el embarco, sospechando por otra parte que los franceses se habian apercibido del proyecto, aceleróse la operacion, apoderándose simultáneamente los de Langeland de toda la isla, y la Romana de la ciudad de Nyborg (9 de agosto), punto á propósito para embarcarse. Todo parecia ir bien, pero la deslealtad de un jefe, el segundo de la Romana, don Juan de Kindelan, que fingiendo estar dispuesto á partir dió conocimiento de todo al general Bernadotte, fué causa de que los regimientos de Algarbe, Asturias y Guadalajara, junto con algunas partidas sueltas, fueran sorprendidos, envueltos y desarmados, los unos por las tropas francesas, por las danesas los otros, siendo entre todos cinco mil ciento sesenta hombres los que por tan lamentable causa no pudieron embarcarse y se quedaron en el Norte (1).

Los nueve mil restantes lograron reunirse todos en Langeland, no sin gravísimos riesgos y dificultades, que especialmente algunos cuerpos tuvieron que vencer á fuerza de resolucion, de valor y de intrepidez. Allí, despues de haber despreciado los halagos, exhortaciones y arduos de todas especies que empleó Bernadotte para ver de detenerlos en su plan de evasion, ejecutaron aquellos buenos españoles una de esas tiernas y magníficas escenas que solo el verdadero y acendrado patriotismo inspira á los hombres en momentos solemnes y en situaciones críticas y de gran peligro: escena no menos sublime que las mas celebradas de su índole y naturaleza en la antigüedad (2). Clavadas sus banderas en el suelo, y formando en derredor de ellas un círculo, hincados de rodillas y trasluciendo en los semblantes la efusion que embargaba los corazones, allí juraron todos, ¡grandioso é interesante espectáculo! no abandonarlas sino con la vida, menospreciar seductoras ofertas, ser fieles á su patria y hacer todo género de sacrificios para volver á ella. En cumplimiento de este propósito, el 13 (agosto) se embarcaron para Gotemburgo, puerto de Suecia, nacion entonces amiga, y al poco tiempo se dieron á la vela para España. El 9 de octubre, despues de una navegacion trabajosa, saludaron llenos de júbilo la playa de Santander, y con no poca alegría vió tambien la nacion regresar á su seno en tales circunstancias aquellos de-

(1) El capitán Costa, del regimiento de Algarbe, viéndose de aquella manera vendido, afectóse tanto que prefirió poner término á su vida disparándose un pistoletazo. No paró en esto la traicion de Kindelan: delató tambien al capitán de artillería Guerrero, que se hallaba con una comision de confianza en el Sleswich: lleno de indignacion el bravo capitán acusó de traidor y aleroso á su denunciador delante del general Bernadotte: por fortuna suya el mariscal francés, prendado del energético arranque del capitán español, fué con él tan generoso que no solo le facilitó la fuga, sino que secretamente le proporcionó dinero para que la ejecutara.

(2) Toreno compara la heroica conducta de los españoles en el hecho que vamos á referir á la de Jenofonte y sus griegos en la célebre retirada de los diez mil: pero él mismo reconoce que fué mas meritorio el heroísmo de nuestros españoles, porque se hallaban en condiciones en que el sacrificio era mas espontáneo y menos forzado que el de aquellos.